FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 92/2023

QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL Nº 17/2023 "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE USO MILITAR" CON ID Nº 430182, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION"

Asunción, 07 de junio del 2023.-

VISTO: La Nota Nº 214 de fecha 06 de junio de 2023, elevada por el Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO*:* Que, en la mencionada nota remite el informe del Comité de Evaluación en la cual recomienda se declare desierto el proceso del llamado a CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL Nº 17/2023 "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE USO MILITAR" CON ID Nº 430182 realizada en fecha 16 de mayo del 2023.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30º.- DECLARACION DE LICITACION DESIERTA, establece que: "Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna, b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1º.- Declarar Desierto el llamado a CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL Nº 17/2023 "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE USO MILITAR" CON ID Nº 430182 conforme al Art. 30º, Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley".

2º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares